

## **#ALERTAREGULATORIA: 53% DE PROYECTOS CON POSIBLE COSTO ECONÓMICO QUE INGRESARON A CONAMER ESTABAN MAL CLASIFICADOS.**

- *En los últimos cuatro meses, de los 49 detectados con posible costo, 26 habían sido ingresados como exenciones o AIR de emergencia.*
- *Emite SE AIR de emergencia para suspender actividades por contagios de COVID19 entre el personal.*

A partir de su puesta en operación el 5 de abril de 2021, la #AlertaRegulatoria de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) detectó que 26 de las 49 regulaciones con posible costo económico o social que ingresaron a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) en los últimos cuatro meses, es decir el 53 por ciento, se clasificaron de manera errónea como exenciones o Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de emergencia a pesar de que sí implicaban posibles costos.

A pesar de que en estos proyectos no se lleva a cabo un periodo de consulta pública -debido a su clasificación- han recibido 66 comentarios en total, 2.5 comentarios por proyecto en promedio, Además, como resultado de esta participación, se logró que tres proyectos fueran dados de baja o rechazados como exención por parte de la CONAMER.

Gracias al análisis consecutivo de las nuevas regulaciones, la #AlertaRegulatoria no sólo evidencia clasificaciones erróneas, sino que ha logrado impulsar la aportación de ideas durante las consultas. De acuerdo a los datos recabados, en las últimas 49 regulaciones la Comisión recibió un total de 211 comentarios,

Para el periodo que comprende del 7 al 13 de agosto, la #AlertaRegulatoria registró el ingreso de 16 nuevas regulaciones a la CONAMER; una de ellas clasificada como regulación con costo económico y/o social, por lo que habrá un Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y un periodo de consulta pública para que los implicados puedan expresar su opinión y propuestas.

Este anteproyecto, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) actualiza la regulación vigente sobre los criterios que debe de contener el informe de auditoría que se elabore a las instituciones financieras. El proyecto incorpora nuevos requisitos en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

En particular, se actualizan los criterios que deberá reunir el auditor, los procedimientos de planeación de la auditoría, lo referente a la manera de estructurar sus informes, así como los pasos a seguir para que las instituciones financieras envíen su documento final ante la autoridad.

Desde Coparmex, consideramos que el proyecto es positivo ya que tiene como finalidad robustecer los criterios para efectuar auditorías a las instituciones financieras para prevenir operaciones riesgosas. La consulta pública estará disponible hasta el 9 de septiembre de 2021.

En este periodo detectamos también que uno de los 14 proyectos que ingresaron como exenciones, lo hizo con una clasificación errónea. Este proyecto corresponde a la Secretaría de Salud (SSA), en el cual se actualizan las imágenes y leyendas de advertencia que se deben incluir en las cajetillas de cigarros. La medida no es nueva (se aplica desde 2009) y consiste en un ejercicio de actualización que periódicamente la SSA lleva a cabo con el propósito de seguir generando impacto hacia los fumadores.

Si bien la obligación lleva más de 11 años y es un acto que la industria tabacalera ha asumido en sus procesos de producción y empaquetado, la actualización de esta información sí genera costos de cumplimiento; por ello se considera que la regulación está mal clasificada como Exención de AIR y debe cambiar a AIR de actualización periódica debido a que su aplicación es el resultado de un ajuste que realiza la SSA de forma anual.

El proyecto restante se trata de una AIR de emergencia (publicación automática) que viene de la Secretaría de Economía. Se trata de un Acuerdo por el que se suspenden las actividades en dependencia, derivado del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-COV2 (COVID19).

La #AlertaRegulatoria revisa y analiza semana con semana las regulaciones en el ámbito federal que están próximas a publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y tiene como metas principales identificar regulaciones con posible costo económico y/o social para el sector empresarial y la ciudadanía, así como promover la participación de los sectores social y empresarial en los periodos de consulta pública determinados para cada regulación.

**XXX**